

Diputado Canizález:

Gobierno Debe Sacar las Manos de la Agricultura

Para la solución de los problemas, creo que el gobierno debe sacar las manos de las actividades agropecuarias en nuestro país, y dejar que se desarrolle un sistema real de libre empresa, donde no existan, por supuesto, abusos de ningún sector que intervenga en los diferentes aspectos agropecuarios que tenemos.

Sin dejar a la par el problema crediticio que tienen los agricultores, también es fundamental definir la política en una actividad de libre mercado, afirma el diputado de ARENA por Santa Ana, Ing. Agrónomo Félix Ernesto Canizález.

Comenta además, que en la Comisión de Economía y Agricultura, lo

mismo que en la de Legislación, se encuentran la mayoría de piezas que tienen que ver con los problemas agropecuarios, y algunas llevan casi un año de estar allí. Pareciera ser que algunas fracciones no tienen interés en darles solución, asegura.

La problemática agropecuaria en nuestro país comprende mayor fuente de empleos y por ende, de bienestar nacional, añade.

Ahora, agrega, en lo que se refiere al proyecto de la Asociación de Reactivación Agropecuaria, ARA, si se presentó a esta Asamblea una pieza de correspondencia donde estas per-

sonas elaboraron un proyecto que trataba sobre la solución a la problemática crediticia en que se encuentran algunos agricultores, más bien la mayoría de agricultores.

Esta iniciativa se presentó a la Asamblea y la totalidad de las fracciones prometieron el apoyo, pero resulta que ahora en la Comisión tenemos un ausentismo de algunas fracciones, que impide llevar a término estas situaciones.

EL PROBLEMA CREDITICIO

—En el proyecto de ARA

—Favor pase a la página 24.



COLABORACION A BOMBEROS.— Todos los sectores de la ciudadanía debemos dar nuestra colaboración al Cuerpo de Bomberos Nacionales, para que pueda extender sus servicios a la comunidad en casos de incendios y otras desgracias. Informan, los señores Humberto Menjivar, del Patronato de Bomberos y Pablo Ciro Rodriguez (derecha).

Dr. Padilla y Velasco:

Plazo de 90 Días Viola los Términos del Tratado

El plazo de 90 días que han fijado los hondureños para resolver el problema limítrofe, viola los términos del Tratado, asegura el Dr. René Padilla y Velasco, miembro de la Comisión de Límites de la Cancillería.

Aclara lo siguiente con relación a las publicaciones hechas por políticos hondureños respecto al problema limítrofe, muchas de las cuales han sido reproducidas por los medios de comunicación salvadoreños, como provenientes de Tegucigalpa.

La cancillería dice que existe en el Tratado General de Paz firmado el 30 de

octubre de 1980, la disposición contenida en el Art. 5, que recomienda a los mismos gobiernos no utilizar los medios de emisión del pensamiento, tanto para plantear pretensiones territoriales como para crear sentimientos de aliento a una pronta solución de las diferencias limítrofes. En consecuencia, la cancillería estima que tales publicaciones, constituyen una violación a los Arts. 4 y 5 del Tratado.

Puntualiza Padilla y Velasco que lo anterior produce, en consecuencia, que

—Favor pase a la página 20.

A 60 Colones Cotízase el Frijol Afirmo el IRA

Este año se ha logrado que, en relación al anterior, se cotice más barato el frijol en el mercado, o sea a 31 colones el quintal más bajo que el año pasado. El año pasado costaba entre 92 y 97 colones el quintal, y en la actualidad se obtiene a 60 colones.

Lo anterior lo dijeron en reunión con periodistas, el Sr. Marco Aurelio Zacapa, Gerente, y el Lic. Ernesto

Panamá, Subgerente de Comercialización del IRA.

El Consejo Directivo, dijo Panamá, nos aprobó un margen y sistema de precio para el frijol, así:

Para las agencias, nuestro precio es de 57 colones; tiendas IRA, ¢56.50;

a los empleados públicos, cooperativas y despensas familiares, 50 colones el quintal;

a mayoristas, 54 colones el quintal, quienes están obligados a vender a las tiendas detallistas a 57 colones el quintal.

El precio a cooperativas del sector privado es de ¢56.50 el quintal y el precio al público es de sesenta colones el quintal.

Estos márgenes y diferenciales de precio se han mostrado palpablemente en el incremento de nuestras ventas, ya que en mayo vendimos 2.258 quintales de frijol, y entre los días del 27 al 30 de junio hemos vendido 2.906 quintales.

En cuatro días nosotros hemos logrado con este diferencial de precios alcan-

—Favor pase a la página 20.



AYUDA INMEDIATA DE MOP.— Los residentes en la Colonia San Antonio Buena Vista, al sur del Boulevard del Ejército, Soyapango, están viviendo momentos difíciles por las toneladas de lodo que bajan del Cerro de San Jacinto, cada vez que llueve. Hasta el momento el nivel de la calle ha subido más de dos metros, lo que permite que el agua entre con facilidad a las viviendas. Los vecinos esperan ayuda del MOP.

Art. 2 de la Constitución

Derechos de la Persona Figuran en Inciso Aparte

El artículo dos de la nueva Constitución empieza por garantizar el derecho al honor, que estaba ya garantizado y protegido en la Constitución de 1962 en su Art. 163, dice el Diputado Dr. Ricardo González Camacho, en entrevista para EL DIARIO DE HOY.

Eso dijo cuando se le rogó que expusiera los motivos que tuvo la Comisión de la Constituyente, al re-

dactar el proyecto que se va a someter al pleno en los próximos días.

Ese artículo, agregó, expresaba que todos los habitantes de El Salvador tienen derecho a ser protegidos en la conservación y defensa de su vida, honor, libertad, trabajo, propiedad y posesión.

La Comisión consideró, dijo, que el honor, juntamente con la intimidad personal y familiar, y la

propia imagen personal, constituían, podríamos llamar, derechos personalísimos y que deberían separarse de los otros y figurar en un inciso aparte.

EN QUE CONSISTE DERECHO A LA INTIMIDAD

El derecho a la intimidad familiar y personal

—Favor pase a la página 18.



TODOS LOS HABITANTES DE EL SALVADOR tienen derecho a ser protegidos en la conservación y defensa de su vida, honor, libertad, trabajo, propiedad y posesión, dice el inciso segundo del Art. II del proyecto de la nueva Constitución Política, expone el diputado Ricardo González Camacho.

En Zacatecoluca:

Monseñor Rivera Declara en Juicio de 4 Religiosas

ZACATECOLUCA.—Monseñor Arturo Rivera y Damas, Arzobispo de San Salvador, rindió declaración de ofendido ante el Juez 10 de lo Penal de esta ciudad, en el caso de las 4 mujeres norteamericanas asesinadas.

La declaración la rindió en el Arzobispado y luego fue enviada al tribunal.

Manifestó que se consideraba ofendido de los responsables del robo del microbús, en el cual viajaban las mujeres el día del crimen. El vehículo fue incendiado posteriormente y le robaron accesorios y repuestos que eran propiedad del Arzobispado.

Había sido asignado aquella fecha, para que la recogiera en el Aeropuerto El Salvador, cuando arribaron al país procedentes de Nicaragua.

Agrega Monseñor que se enteró del asesinato, así

como del robo e incendio del vehículo, por los medios de comunicación y por el boletín informativo de la Fuerza Armada, cuando ya habían sido consignados los autores del delito.

Las asesinadas eran Mary Elizabeth Clarke, Ita Ford, Dorothy Kazel y Jean Marie Donovan.

Añade que se enteró de que el microbús ya quemado fue objeto de análisis por parte del FBI y autoridades nacionales, y que ignora dónde se encuentran actualmente los restos del vehículo.

Los ex agentes de la Guardia, presos por estos hechos, cometidos el 2 de diciembre de 1980, son el ex sargento Luis Antonio Colindres Alemán, ex guardias Carlos Joaquín Contreras Palacios (quien confesó judicialmente los

—Favor pase a la página 20.

Resumen Nacional

AGUARDIENTE ADULTERADO VENDEN EN ORIENTE

SAN MIGUEL.—Aguardiente adulterado y por copas, venden en la mayoría de expendios, tanto de San Miguel, como de otros lugares de la zona oriental, en abierta transgresión de la ley, con lo que obtienen elevadas ganancias, según se nos informa.

Algunos patentados se las ingenian para destapar las pachas de aguardiente, extraer parte del licor e introducirles agua; y luego las vuelven a taponar de tal manera que no se nota la alteración. Similar proceso siguen con las botellas de otros licores, de manera que el público paga altos precios por productos adulterados.

Los informantes piden a la Policía de Hacienda actuar conforme a la ley, para terminar con esos proceder, como lo ha hecho en otras partes del país.

ADOQUINARAN PRINCIPALES CALLES

TAMANIQUE.—Las principales calles de esta población de La Libertad, serán adoquinadas, según afirma el alcalde Alvaro Rodríguez. Para ello ha logrado una autorización de ¢58.000.

Las actividades de la municipalidad han sido bien vistas por los pobladores.